



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

FOLIO : FOLIO-DEMO-2025-001

CONSTANCIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 27 fracciones IV, inciso D y V de la Ley Nacional de Ejecución Penal así como, Artículo 10 fracción XXVIII, Artículo 19 fracción XIX, Artículo 20 fracción XVII, del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Reinserción Social, una vez realizada la búsqueda exhaustiva en la Base de Datos del Archivo Nacional de Sentenciados y Estadística Penitenciaria, se advierte que al día de la fecha, **NO** existe registro de sentencia condenatoria irrevocable de carácter penal del Fuero Federal pronunciada en contra de NOMBRE DEMOSTRACIÓN APELLIDO EJEMPLO.

La presente se expide firmada y sellada digitalmente, a solicitud de la parte interesada, por ser necesaria para Trámite para visa ante Embajadas o Consulados, a los diez días del mes de noviembre de 2025, para los fines a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. LIZBETH MARÍA DEL CARMEN ORTA FLORES
SUBDIRECTOR TÉCNICO PRS "A" EN LA DIRECCIÓN GENERAL
DE CONTROL JURÍDICO DE SENTENCIADOS

